



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 23 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° 3032 /

VISTOS:

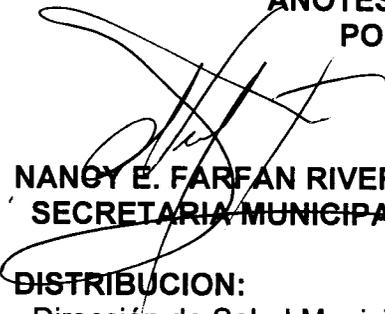
- 1.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de Firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 2.- Decretos (H) N°1256 y 1456 del 28 de Diciembre de 1990, que determina clasificaciones presupuestarias.
- 3.- La necesidad de establecer el manejo de fondos para operaciones menores, el requerimiento de disponer de dinero en efectivo para gastos y el cumplimiento del objetivo en Farmacia Comunitaria
- 4.- Ley 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

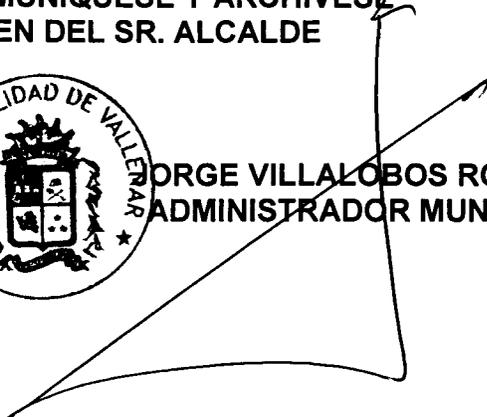
- 1°.- Autorízase a la Unidad de Farmacia Comunitaria, el manejo de \$100.000.- (Cien mil pesos), fondos que serán utilizados para efectuar vueltos (sencillo) en Farmacia Comunitaria para el año 2016.
- 2°.- El valor antes citado, será girado a don (a) Katterin Alejandra Verdejo Valencia, Rut.: 13.020.114-8, funcionaria de la Dirección de Salud, quien cuenta con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.
- 3°.- Otórgase a contar de esta fecha la asignación "Pérdida de Caja" que estipula el Artículo 97 de Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Dicha asignación es de un 15% del grado 31° E.U.S..

4°.- El gasto del valor será imputado a los Items 215-22-12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", asignación 002 "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY E. FARFAN RIVERO
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Unidad de Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Arch. Salud Municipal
- Arch. Of. de Partes

JVR/NEFR/Dra. PSG/pah.-